Lacinde dixo que los pozeros a mes
trade que se deziyan cartelizadores
Exclusivamente, como de esto se resulta
ba mucho daño y perdida y minuen
del pan vino y otros frutos y ninguna
de las cosas necesarias, por ser lines, se
ser tierras y de la cuarta parte, de
modo que no tienen ganado, y de
manera que la dicha ordenanza
bien de que se quitase y el que
otro de poder hacer menos el tiempo
del verano y asi en perjuicio de la Repu
blica y de los labradores y por ello
de los vecinos labradores y libre
generales y mesteres de Jerez y
cudia que se quitase los dichos lines
lines, de nos plantadas y por de
conbertan y adelante que ningun
ganado de ovejas y cabras, de
sean pastar de ay medio abril
de a vino de octubre, todo el ano
mes, en forma de ordenanza que de
aqui adelante ninguna persona
que fuere vecino y labrador y mesta
no pueda en el dicho cartelizar
ni mas cartelizar en la Sierra
de los limites de la cuantidad de que
pertenecen del campo de Jerez
al campo de Lagunillas de ellas que
los estilanos y que quisieren plantar
pueden plantar y cartelizar los